

# Transformar nuestro mundo

La resolución 70/1 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobada en septiembre de 2015 lleva por título: *Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, la cual establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros.

La interesante propuesta global se integra por 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 167 metas que constituyen una hoja de ruta tanto en el ámbito nacional como el ámbito local, lo que significa la oportunidad de que evaluemos el lugar en donde estamos y planifiquemos hacia donde queremos llegar, para lo cual es necesario la identificación de metas a largo plazo que estén orientadas a lograr un desarrollo sostenible, inclusivo y en armonía con el medio ambiente.

Es el resultado de un trabajo conjunto entre los Estados miembros de las Naciones Unidas junto a un gran número de actores de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado que conformaron un proceso de negociación abierto, democrático y participativo, que sitúa la igualdad y dignidad de las personas en el centro del desarrollo sostenible, es un llamando de *alianza mundial reforzada entre todos los países*, sean desarrollados o en vías de desarrollo, que busca ser transformadora.

Dichos Objetivos del Desarrollo Sostenible son: 1) **Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**; 2) **Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**; 3) **Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**; 4) **Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**; 5) **Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas**; 6) **Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento**

para todos; 7) *Garantizar el **acceso a una energía** asequible, segura, sostenible y moderna para todos;* 8) *Promover el **crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible**, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;* 9) *Construir infraestructuras resilientes, promover la **industrialización inclusiva y sostenible** y fomentar la innovación;* 10) ***Reducir la desigualdad** en y entre los países;* 11) *Lograr que las **ciudades** y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;* 12) *Garantizar modalidades de **consumo y producción sostenibles**;* 13) *Adoptar medidas urgentes para combatir el **cambio climático** y sus efectos;* 14) *Conservar y utilizar en forma sostenible los **océanos, los mares y los recursos marinos** para el desarrollo sostenible;* 15) *Promover el **uso sostenible de los ecosistemas** terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica;* 16) *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el **acceso a la justicia** para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles;* 17) *Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la **Alianza Mundial para el desarrollo sostenible**.*

Para hacer realidad los objetivos de desarrollo sostenible habrá que crearse de manera local y nacional instrumentos de monitoreo y evaluación así como sistematizar las propuestas para la elaboración de políticas públicas que nos permitan transformar nuestro mundo.

Desde nuestra trinchera, nosotros los abogados, académicos, litigantes o funcionarios públicos debemos de manera organizada y progresiva trabajar por repensar el derecho y las instituciones jurídicas, los retos son grandes: Prevenir la violencia generalizada; combatir la delincuencia; la corrupción; fortalecer el Estado de Derecho y la legalidad; lograr el acceso a la información; a la transparencia y la rendición de cuentas; incentivar la participación ciudadana; entre otros temas, que sin duda alguna dan evidencia de que vivimos en una nueva época de Derecho Global.

Guadalajara, Jalisco, verano de 2017  
Dra. Silvia Patricia López González